

Radicado: D 2023070003534

Fecha: 08/08/2023

Tipo:
DECRETO
Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO NÚMERO 2023070003534
(Del 8 de agosto de 2023)

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, que en su Artículo Primero reza que, la Condecoración ESCUDO DE ANTIOQUIA, será destinada a reconocer públicamente los merecimientos de personas o instituciones, que hayan sobresalido por sus servicios en bien de la comunidad y del engrandecimiento de Antioquia y el país, confiere el

Escudo de Antioquia, en Categoría Oro, al

CESDE

CONSIDERANDO

Que la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano **CESDE** fue fundada el 15 de julio de 1972 por Leonardo Vélez Chaverra, aprobada por la Secretaría de Educación Municipal mediante resolución 05867 del 13 de julio de 2009. Y que, como parte de su proceso de evolución, a finales de 2019 fue adquirida por la Caja de Compensación Familiar de Antioquia, Comfama, para ampliar su oferta académica y fortalecer los programas.

Que la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano **CESDE**, celebra cincuenta años ofreciendo servicios educativos en Antioquia, generando progreso social, productividad empresarial y movilidad social, formando seres humanos íntegros y fortalecidos en competencias laborales pertinentes desde el Ser, el Convivir, el Saber y el Hacer, siendo fiel a la vocación humanista que le imprimió su fundador.

Que la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano **CESDE** ofrece a la comunidad y al sector empresarial un amplio portafolio de 33 programas técnicos en diferentes áreas del conocimiento, adscritos a la Escuela de Desarrollo Empresarial, Escuela de Creatividad y Nuevas Tecnologías, Escuela de Salud y Cuidado y la nueva Escuela de Agrotech. Programas que son ofrecidos de manera presencial o sincrónica en Medellín, Bogotá, Bello, La Pintada, Apartadó y Rionegro.

Que, adicionalmente, la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano **CESDE**, cuenta con una importante oferta de servicios educativos que emplean las nuevas tecnologías que responden a la Cuarta Revolución Industrial,

“.....”

con el objetivo de impactar las necesidades del mercado y de las empresas altamente productivas y conscientes de Antioquia y el país.

Que, a la fecha, el **CESDE** cuenta con más de 31.000 estudiantes en programas de formación técnicos, extensión, formación empresarial y proyectos con Comfama; y a su vez, con un equipo humano conformado por 396 colaboradores, de los cuales, 134 son docentes que favorecen con su talento y dedicación, el sumo respeto, protección y cuidado por la VIDA, el pensamiento y la creatividad.

Que el **CESDE**, en su determinación por alcanzar la excelencia, obtuvo la certificación de todos sus procesos por el Icontec, dando cumplimiento a los certificados de Gestión de calidad ISO 9001: 2015, NTC 5555, 5581, 5663, 5665, y 5666. Cuentan, además, con el certificado de Responsabilidad Social Empresarial emitido por Fenalco Solidario.

Que para el Gobierno Departamental es un orgullo exaltar la trayectoria del **CESDE**, que, a la fecha, cuenta con 65.000 egresados y que, gracias a su modelo de inserción laboral y emprendimiento, ubica su indicador de empleabilidad en el 80%.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer público reconocimiento al **CESDE**, por su fructífera trayectoria, e importante aporte al desarrollo económico y competitividad de Antioquia y el país, sumando valor con su decidido compromiso con la Responsabilidad Social Empresarial beneficiando a sectores vulnerables de la sociedad.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega del Escudo de Antioquia en categoría Oro, acompañado del presente decreto en nota de estilo, a la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano **CESDE**, en cabeza de su Rector, el doctor Felipe Andrés Gil Barrera, en acto público que tendrá lugar el día 9 de agosto de 2023, en el municipio de Medellín, Antioquia.

Comuníquese y Cúmplase,



ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia